



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 ABR 2018

Expediente N° SO-19.276/11.-

VISTO:

La Resolución N° 168/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Cr. José Antonio Yampotis, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Administración de Empresas de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo determina que la designación del docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, que el Cr. José Antonio Yampotis hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 13 de octubre de 2017, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRFECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Determinar que el Cr. José Antonio Yampotis, D.N.I. N° 10.413.105, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Administración de Empresas de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° 168/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el 13 de octubre de 2017.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA